

## ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE DEPORTES

DÍA 25 DE ENERO DE 2016

Sras/es. Asistentes:

PRESIDENTE

**D. Fermín Tarragona (En sustitución de D. José María Noval)**

VICEPRESIDENTE:

**D. Imanol Moso Sanz**

CONCEJALAS/ES:

**D. Ventura Verdes Gallego**

**D. Sergio Barasoain Rodrigo**

**D. Joseba Ginés**

**D. Pedro Romeo Lizarraga**

**D. Alfredo Mazariegos Vaquero**

COMO REPRESENTANTES DE LOS  
USUARIOS DE LAS INSTALACIONES Y  
CLUBES DEPORTIVOS:

**D. Jesús Beorlegui Murillo**

**D. Iñaki Urrutia**

**D. Iosu Pezonaga**

SECRETARIA:

**D<sup>a</sup> Adriana Peru Beramendi**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:30 horas 25/01/2016, presidida por el Sr. Presidente D. Fermín Tarragona (en sustitución de D. José María Noval), se reúne en convocatoria ordinaria la Junta del Patronato de Deportes. La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por Adriana Peru Beramendi como Secretaria.

D. Fermín Tarragona propone la modificación del orden del día, pasando a tratar como segundo punto del orden del día el estudio y la aprobación de la Subvención Escuelas Deportivas 2015-2016. Se aprueba esta modificación por todos los presentes.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

D. Alfredo Mazariegos solicita que recojan en las actas las ausencias justificadas. Incluida la citada modificación se aprueba el acta de la Junta celebrada el 28 de diciembre de 2015.

### 2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2015-2016

Toma la palabra D. Jorge San Martín, coordinador de Deportes del Patronato de Deportes quien expone los criterios de adjudicación de subvención aplicados (en función del número de monitores, de su titulación, del número de inscritos, del material empleado, etc.). Se trata de la subvención de la temporada 2015 - 2016 que corresponde al presupuesto del ejercicio 2016, a la partida 48901 que asciende a 113.470 euros. La aportación se realiza en tres pagos, el 50% en el momento de la aprobación, el 25% en junio-julio y el 25% restante en noviembre-diciembre. Hay dos situaciones excepcionales, con remonte con quien hay un convenio mancomunado con Villava, Huarte y la Fundación Euskal Jai y con Kick-boxing ya que existe un contrato con el gimnasio Kanku para escuelas deportivas.

Se incorpora a la sesión Joseba Ginés a las 18:43.

D. Jorge San Martín explica que el aumento del gasto se debe principalmente a la subida de los gastos federativos y al incremento del nivel de formación de los monitores.



Se incorpora a la sesión Sergio Barasoain a las 18:57.

D. Alfredo Mazariegos se interesa por la situación de la gestión del campo de Erripagaina. D. Imanol Moso informa que está en el programa recuperar la gestión del mismo, pero que todavía no se sabe cuando podrá llevarse a cabo.

D. Joseba Ginés se interesa por la cuota por alumno de escuelas deportivas y la existencia de descuentos por renta o por familia numerosa. D. Jorge San Martín explica que la tasa obligatoria por alumno son 67 euros para empadronados y 115 euros para no empadronados. No obstante, cada club puede establecer una aportación voluntaria superior a este importe. En cuanto a las reducciones o exenciones de cuota, se explica que no hay nada fijado en la normativa, que depende de cada club el aplicar tales medidas. Sería un aspecto a tratar en la aprobación futura de los criterios a aplicar.

Se aprueba la subvención de escuelas deportivas con el siguiente resultado:

A favor (9): D. Imanol Moso Sanz, Don Jesús Beorlegui Murillo, D. Pedro Romeo Lizarraga, D. Joseba Ginés, D. Fermín Tarragona, Don Iosu Pezonaga Unanua; D. Ventura Verdes Gallego, D. Iñaki Urrutia y D. Sergio Barasoain.

Abstenciones (1): D. Alfredo Mazariegos Vaquero

En relación a la aprobación de las ayudas a la formación de los monitores para la temporada 2014-2015 por importe de 120 euros, D. Jorge San Martín explica que se concede un 25% del total del curso, con un máximo de 150 euros, y que se trata de 35 euros para el Club Deportivo Arga y 85 euros para el Club Gimnástico Ibaialde. D. Alfredo Mazariegos solicita documentación de las citadas ayudas, por lo que se pospone su aprobación para la próxima Junta del Patronato.

### **3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

D<sup>a</sup> Adriana Peru presenta las principales modificaciones introducidas en el borrador de los Estatutos del Patronato, se trata de cambios en los órganos de Administración y Gobierno del Patronato. Se pretende reducir la Junta Rectora con el fin de hacerla más operativa e introducir un nuevo órgano con una mayor participación, al que pueda acudir toda aquella persona interesada, en la línea de las secciones del Consejo Sectorial de participación creadas en el Ayuntamiento de Burlada. Estarían pendientes de definir las funciones de cada uno de los órganos así como su funcionamiento interno. El resto de modificaciones incluidas hacen referencia a aspectos del régimen jurídico del Patronato que no estaban definidos, eliminación de figuras como el depositario o tesorero o reajustes de las funciones del personal.

D. Iñaki Urrutia y D. Joseba Ginés defienden que se trabaje de manera conjunta en la redacción de los futuros estatutos, con un modelo de participación en el que todos los partidos políticos, abonados y clubes puedan manifestar su opinión.

D. Alfredo Mazariegos manifiesta su rechazo a la propuesta inicial en la que se recoge la participación en la Junta Rectora de tres vocales de los grupos municipales con mayor representación, por considerarlo una medida en la que se desfavorece a los partidos minoritarios.

Se establece que cada miembro de la Junta podrá enviar sus aportaciones y propuestas hasta el 29 de febrero de 2016, y se acuerda convocar una junta extraordinaria en la que tratar en exclusiva la reformulación de los Estatutos el 14 de marzo de 2016.

### **4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE ABONADOS Y USUARIOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BURLADA**

D. Alfredo Mazariegos se interesa por saber porqué figura la cesión de Amor de Dios en el articulado de los Estatutos. Se reconoce entre los asistentes que no es necesario que se describan todas las instalaciones, bastaría con recogerlo de manera genérica.

D. Pedro Romeo manifiesta la necesidad de mejorar el capítulo dedicado al Reglamento disciplinario y a las sanciones, mejorando la tipificación de las faltas, así como el procedimiento sancionador. D. Sergio Barasoain sugiere como ejemplo la redacción del régimen disciplinario del Centro de Mayores de reciente aprobación.

D. Joseba Ginés se interesa por la regulación del vestuario en las instalaciones, las posibilidades de hacer topless, nudismo o de la utilización de prendas tradicionales para las mujeres musulmanas. No está regulado en la normativa. En esta línea se reconoce la conveniencia de recoger la normativa de asadores y hamacas.

Los asistentes consideran más adecuada la redacción de un Reglamento de abonados y usuarios, por lo que los artículos del capítulo primero en el que se definen las principales características del Patronato Municipal de Deportes no serían necesarios, puesto que se tratad de delimitar el reglamento de las personas abonadas y usuarias de las piscinas municipales.

Se aprueba la transformación de los estatutos vigentes en un Reglamento de instalaciones para abonados y usuarios con el siguiente resultado:

A favor (9): D. Imanol Moso Sanz, Don Jesús Beorlegui Murillo, D. Pedro Romeo Lizarraga, D. Joseba Ginés, D. Fermín Tarragona, Don Iosu Pezonaga Unanua; D. Ventura Verdes Gallego, D. Iñaki Urrutia y D. Sergio Barasoain.

Abstenciones (1): D. Alfredo Mazariegos Vaquero

## **5. ESTUDIO SOLUCIONES ARRENDAMIENTO BAR PISCINAS**

D<sup>a</sup>. Adriana Peru toma la palabra y expone que el anterior adjudicatario continúa sin pagar, y que hay que tomar una decisión sobre la futura adjudicación del bar.

D. Pedro Romeo manifiesta el interés del equipo de gobierno en llevar a cabo una gestión conjunta de los diferentes bares propiedad del Ayuntamiento de Burlada. Se ha encargado a un técnico con experiencia en hostelería un estudio de cómo se podrían gestionar de manera conjunta los 4 bares municipales. Adicionalmente se planteó la opción de trabajar con los alumnos de la Escuela de Hostelería, estos alumnos no tienen capacidad para gestionar por lo que la gestión debería llevarse con otro personal.

D. Ventura Verdes expone que es complicado encontrar adjudicatarios ya que es un servicio poco atractivo económicamente.

D. Fermín Tarragona expone que se debe asumir que es el bar es un servicio del Ayuntamiento.

D. Iñaki Urrutia manifiesta que sí es posible sacar beneficio si la gestión se realiza de manera adecuada.

## **6. FACTURAS**

D<sup>a</sup>. Adriana Peru presenta un detalle de facturas adicionales a las remitidas con la convocatoria por importe de 6.390,42 euros.

D. Iñaki Urrutia expone que no debería ser necesario que las facturas fueran aprobadas por la Junta, deberían ser simplemente informados. Esto podría ser un aspecto a simplificar en la futura redacción de los Estatutos del Patronato.

Se aprueban la totalidad de las facturas por asentimiento de los presentes, por un importe total de 54.064,73 euros.

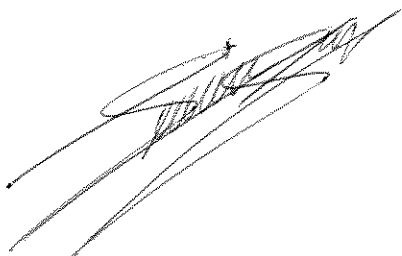
## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Sergio Barasoain se interesa por una petición presentada en el Ayuntamiento de Burlada para realizar una jornada solidaria de zumba a favor de una vecina de Burlada con leucemia. Desde el Patronato se informa de que no se ha recibido ninguna solicitud y de cual sería el trámite adecuado para realizarla, así como las instalaciones que podrían ser apropiadas para esta jornada.



D. Ventura Verdes pregunta si podría incluirse la documentación de las juntas en la extranet del Ayuntamiento. D. Imanol Moso responde que esta plataforma no sería accesible para representantes de abonados, clubes y ocio.

Y no siendo tratados más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 20.48 horas, de que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.Two handwritten signatures in black ink. The one on the left is smaller and more compact, while the one on the right is larger and more elaborate, similar in style to the signature above.